



MARTES 23 DE AGOSTO: Con la presencia de autoridades judiciales y dirigentes de trabajadores se inauguró nuevo local de la FNTPJ.

Derrama Judicial se hace realidad

• Se instaló Directorio y Consejo de Vigilancia de entidad que beneficiará en forma exclusiva a trabajadores del Poder Judicial. (Pág. 6)



PARA COMBATIR CRIMINALIDAD

■ **Agenda Judicial de Seguridad Ciudadana.** Págs. 12 - 14

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

■ **Se implementa en seis Distritos Judiciales.** Pag. 17

Por la seguridad ciudadana

En las últimas semanas hemos asistido a un amplio debate desde todos los sectores de la sociedad, autoridades, instituciones, especialistas, poderes públicos, respecto del problema de la inseguridad ciudadana creciente, que afecta el desarrollo normal de las actividades de los ciudadanos y del país en general.

En esta coyuntura, el Poder Judicial no ha sido ajeno a las críticas en tanto que cumple una función primordial en el control social, como es juzgar y, eventualmente, sancionar los graves delitos penales que motivan este clima de violencia.

Pero este Poder del Estado ha demostrado una vez más su actitud proactiva para responder con creces a la inquietud ciudadana, con propuestas creativas e innovadoras, inmediatas, y de mediano y largo plazo, y en diversos ámbitos: legislativo, jurisdiccional y orgánico.

No se trata de que se ha reaccionado cuando este problema ha alcanzado niveles de

alarma, no. En lo que corresponde hacer desde dentro de la institución, se está permanentemente exhortando a los jueces y juezas a fin de que sancionen con el rigor que corresponde las conductas ilícitas graves que atentan contra la vida de los peruanos.

También se realizan constantemente plenos jurisdiccionales con el objetivo de concordar la jurisprudencia, y de esta manera, los jueces y juezas emitan resoluciones razonables, efectivas y proporcionales, y que causen el efecto disuasivo buscado en los agentes del crimen.

Ahora, hay propuestas que deben concretarse desde el Poder Legislativo, al que ya se le han hecho llegar proyectos correspondientes, y se espera que les dé el trámite con la premura que la situación amerita; y al Ejecutivo, que provea los recursos suficientes para implementar las medidas.

Sólo así el Poder Judicial contribuirá a frenar con eficacia este álgido problema en lo que le compete como Poder del Estado.

SE REALIZARÁ EN TARAPOTO

Quinto Congreso Nacional de Jueces será en octubre

● En tanto, el Tercer Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural se efectuará en la ciudad de Huaraz en noviembre.



En los congresos participarán magistrados de todos los niveles.

Los días 27, 28 y 29 de octubre próximo se realizará en la ciudad de Tarapoto (San Martín), el Quinto Congreso Nacional de Jueces, en el que se debatirán propuestas sobre diversos ejes temáticos, que permitirán mejorar el servicio de impartición de justicia haciéndolo más eficiente, predecible y transparente.

El Congreso Nacional de Jueces es una de las reuniones más importantes que cada año realiza

el Poder Judicial para evaluar sus avances, y la ejecución de recomendaciones y conclusiones de encuentros anteriores, que redunden en beneficio de los usuarios del servicio de justicia.

Participan jueces de todos los niveles: supremos, superiores, especializados o mixtos, de paz letrado, de paz, miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), los Presidentes de Corte Superior, así como un trabajador de cada Corte Superior en calidad

de invitado.

Para este Congreso, mediante Resolución Administrativa N° 209-2011-CE-PJ se designó a los miembros de la Comisión Organizadora, que estará presidida por el consejero doctor Jorge Solís Espinoza.

Lo integrarán además, los consejeros doctores Luis Alberto Vásquez Silva y Darío Palacios Dextre; el jefe del gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, Eloy Espinosa-Saldaña Barrera; el Gerente General, Mario Huerta; el secretario general de la Corte Suprema, Joel Segura Alania; el secretario general del CEPJ, Luis Alberto Mera Casas; el director del centro de Investigaciones Judiciales, Helder Domínguez Haro, y otros.

La Comisión se encargará de definir el programa, la metodología y ejes temáticos del encuentro, así como la organización de toda actividad referida a su realización.

Este equipo coordinará directamente todas las acciones que resulten pertinentes con el Presidente de la Corte Superior de San Martín y el grupo de trabajo que cuente para tal fin. ■

Tercer Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural

De otro lado, mediante Resolución Administrativa N° 210 – 2011-CE-PJ, también se oficializó la realización del Tercer Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural que se desarrollará en la ciudad de Huaraz los días 28, 29 y 30 de

noviembre próximo.

En esta reunión los ejes temáticos serán: Decisiones definitivas y decisiones revisables de la justicia indígena, Conflictos de competencia entre la justicia formal y la justicia indígena, Protocolos de gestión que se ha de

seguir en procesos judiciales que involucren a sujetos indígenas, y jurisprudencia sobre individuos y pueblos indígenas.

La Comisión Organizadora de este encuentro la presidirá el consejero doctor Darío Palacios Dextre. ■

Avanza implementación del nuevo SINOE

● Se inició puesta en marcha del Sistema de Notificación Electrónica (SINOE) en los Distritos Judiciales de Cusco, La Libertad, Tacna, Lambayeque, Cañete y Arequipa.

La Gerencia de Informática de la Gerencia General del Poder Judicial inició la implementación del nuevo Sistema de Notificación Electrónica (SINOE) a nivel nacional en las Cortes Superiores de Justicia de Cusco, La Libertad, Tacna, Lambayeque, Cañete y Arequipa.

En estos Distritos Judiciales está vigente desde el año 2010 la Nueva Ley Procesal del Trabajo

(NLPT), que dispone el uso obligatorio de la notificación electrónica en los procesos judiciales laborales para dar mayor celeridad y transparencia a la resolución de los expedientes.

El nuevo SINOE reemplaza el uso del dispositivo “Token” que requería el anterior modelo, cuya adquisición y uso representaba para el Poder Judicial un costo adicional.

El SINOE consiste en la digitalización de las resoluciones ju-

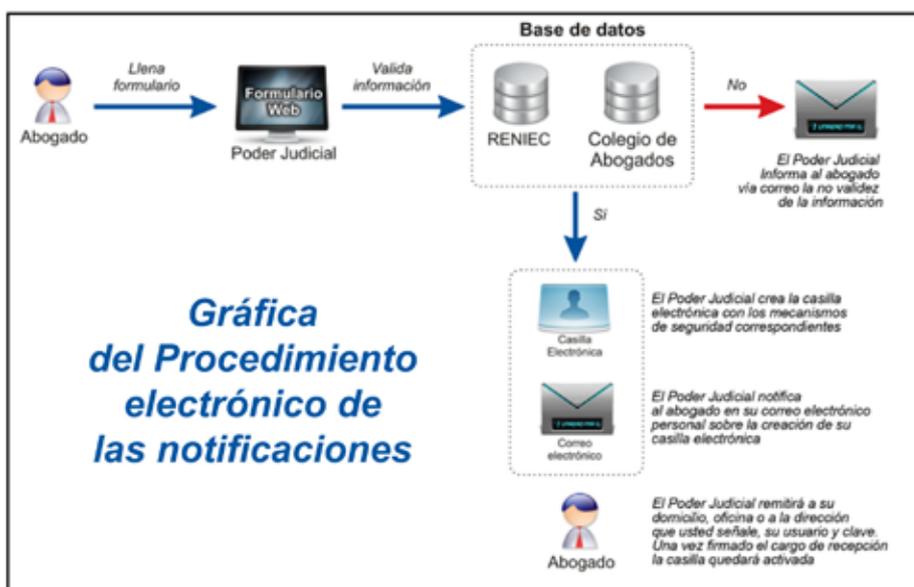
diciales y sus anexos, los cuales son notificados a una casilla electrónica del abogado con la misma efectividad que la notificación con cédulas de papel.

Las casillas electrónicas deberán ser consignadas por los abogados en el escrito y la contestación de la demanda. El acceso de los abogados a las casillas electrónicas es gratuito permitiendo visualizar las notificaciones de los órganos jurisdiccionales.

Hay que indicar que la implementación del SINOE en el Poder Judicial empezó en el año 2009, en forma obligatoria, sólo en los juzgados comerciales y contencioso – administrativo.

El nuevo SINOE será implementado en la Corte Superior de Lima el próximo mes de octubre, lo que beneficiará a los ciudadanos con la recepción oportuna de su notificación con total transparencia.

Para los próximos meses que quedan del presente año se tiene previsto continuar con el plan de implementación del nuevo SINOE en el resto de las Cortes superiores del país. ■



REGISTRO DE ABOGADOS GRATUITO

Los abogados que desean obtener una casilla electrónica sólo deben ingresar al *link* “Notificaciones electrónicas, registros y casillas” de la página Web del Poder Judicial: www.pj.gob.pe y llenar el formulario que se le presenta.

Luego, el Poder Judicial

informará al abogado si realizó correctamente el trámite. De ser conforme, confirmará los datos personales con el RENIEC y, si está habilitado para ejercer la profesión, con el Colegio de Abogados al que pertenece.

Finalmente, el Poder Judicial le enviará un correo

electrónico confirmando o denegando la creación de la casilla. Si decide por lo primero, le remitirá a su domicilio u oficina su identificación de usuario y clave, con lo cual la casilla quedará activada. La inscripción y creación de la casilla es totalmente gratuita. ■

Alianza con Proinversión

● Colaborará en la identificación de proyectos que estén a cargo del Poder Judicial para promover la inversión privada.



Con convenio se promoverá la inversión privada en proyectos de infraestructura.

Un convenio marco de cooperación interinstitucional para brindar soporte de asistencia técnica especializada suscribieron el Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro, y el director ejecutivo de Proinversión, Jorge Alejandro León Ballén, el pasado 9 de setiembre.

Mediante este convenio, Proinversión colaborará en la identificación de proyectos, activos, servicios y/o infraestructura de uso público, que estén a cargo del Poder Judicial o de aquellas entidades bajo su control, en los cuales se pueda promover la inversión privada.

Todas estas actividades se regirán bajo lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1012 (Ley Marco para las Asociaciones Público Privadas), el Decreto Legislativo N° 674 (Ley de Promoción de la Inversión Privada en Empresas del Estado), el Decreto Supremo N° 059-96-PCM y sus normas modificatorias, reglamentarias y complementarias.

Proinversión además brindará orientación acerca de la aplicación de la normatividad legal vigente en materia de promoción de la inversión privada, así como impulsará los proyectos que le encargue el Poder Judicial.

Asimismo, facilitará información para el desarrollo de las actividades destinadas a promover el interés del sector privado en los proyectos que se identifiquen en el ámbito del convenio.

El Poder Judicial, por su par-

te, se compromete a proporcionar la información y facilidades necesarias para asegurar el cabal cumplimiento del objeto del convenio, así como a realizar las acciones y coordinaciones necesarias para la ejecución de los procesos encargados a Proinversión. ■

PRESIDENTE RECIBIÓ A MISIÓN

Fortalecer Poder Judicial en EUROSOCIAL II

El Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín, ratificó el interés de que la institución que preside se integre al Programa EUROSOCIAL II, una iniciativa de cooperación técnica de la Comisión Europea que promueve la cohesión social en América Latina, durante una reunión con una misión de éste, representantes de la Unión Europea en el Perú y de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), el pasado 7 de setiembre.

San Martín precisó que el Poder Judicial presentó al referido Programa demandas específicas desde el 2010, relacionadas con el fortalecimiento de la institucionalidad democrática en temas de transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción; reforzamiento de la justicia de paz y de justicia indígena, atención a

la problemática del sistema penal juvenil y de los centros juveniles, implementación del nuevo Código Procesal Penal y de la reforma procesal laboral, y el fortalecimiento del sistema de estadística de la institución.

El director de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), Antonio Fernández Poyato, y el coordinador del Programa para el área de Políticas Sociales y Empleo, Francesco Chiodi, integrantes de la misión, refirieron que la cooperación de EUROSOCIAL II incidirá en los temas de acceso a la justicia y reforma procesal penal, y resaltaron su disposición de apoyar las políticas de cambio y fortalecimiento de la administración de justicia peruana como instrumento de inclusión social. ■



Se otorgarán beneficios a todos los servidores judiciales a través de diversos programas.

INSTALACIÓN DE DIRECTORIO Y CONSEJO DE VIGILANCIA

Derrama Judicial: proyecto hecho realidad

● Tuvieron que pasar muchos años para que este viejo anhelo de las autoridades y trabajadores judiciales comience a concretarse.

Después de 27 años de larga espera, por fin empieza a hacerse realidad el proyecto de la Derrama Judicial, creada mediante Ley N° 24032 en el año 1984, durante el segundo gobierno del expresidente de la República Fernando Belaúnde Terry, que beneficiará exclusivamente a todos los servidores judiciales.

Recientemente, en una reunión realizada en Palacio de Justicia, bajo la Presidencia del doctor César San Martín Castro, se instaló el directorio de la Derrama Judicial con la presencia de los representantes de autoridades y servidores judiciales.

En representación de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia integra el directorio el señor Oscar Maximiliano Schwartz Osorio; de los magistrados el Juez Supremo (P) doctor Roberto Luis Acevedo Mena, quien fue elegido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ).

Por la Federación Nacional de Trabajadores de Poder Judicial (FNTPJ) conforman este directorio Diego Alcántara Domínguez y Diego Vega Béjar, mientras que por el Sindicato Mixto de Unidad de Trabajadores del Poder Judicial (Lima), José Luis Latínez Pineda.

Además, se instaló el Consejo de Vigilancia de la Derrama Judicial, integrado por Erickson Gutiérrez Bobadilla en representación de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia; José Zavaleta Caro, de la FNTPJ, y Giovanni Sánchez Villa, del Sindicato Mixto de Unidad de Trabajadores del Poder Judicial (Lima).

Beneficios

De acuerdo con el Reglamento de la Ley N° 24032, la Derrama Judicial debe otorgar beneficios a todos los trabajadores judiciales a través de diversos programas.

El programa de previsión social brindará ayuda por fallecimiento, jubilación, invalidez total y permanente, supresión de plaza y cesantía voluntaria e involuntaria; el programa de crédito social dará beneficios mediante crédito directo e indirecto; el programa de cultura social atenderá biblioteca, educación post y extra profesional; danza, cine, teatro; cursillos y conferencias; deportes, excursiones, turismo social; campos de recreación, y otros.

El programa de inversión social realizará estudios previos para proyectos de inversión que respondan a propuestas razonablemente sustentadas por los miembros de la Derrama Judicial y debidamente aprobados conforme al reglamento.

Además, el programa de vivienda social comprende urbanizaciones propias de la institución, y construcción de viviendas en serie de interés social. ■

Continúa ▶

FNTPJ con nuevo local

Con la presencia del Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro; del Fiscal de la Nación, doctor José Peláez Bardales, y otras personalidades, se inauguró el nuevo local de la Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial (FNTPJ) bautizado con el nombre de “Mariano Peláez Bardales”, en reconocimiento al extinto jurista y poeta amazonense, hermano de la actual autoridad máxima del Ministerio Público.

El inmueble de tres pisos está ubicado en la avenida La Paz N° 284, San Miguel, y albergará a los dirigentes sindicales de provincias y trabajadores judiciales en general cuando estén de paso por Lima por razones inherentes a sus funciones.

En este acto el secretario general de la FNTPJ, Diego Alcántara Domínguez, entregó un reconocimiento al doctor San Martín Castro por el apoyo que viene brindando la Presidencia del Poder Judicial a los servidores judiciales.

El secretario general de la Central de Trabajadores Estatales del Perú, Domingo Cabrera Toro, también impuso al Presidente del Poder Judicial una medalla en el Grado de Honor al Mérito, por sus acciones contra la corrupción, el fortalecimiento de la independencia del Poder Judicial, y la defensa de los derechos laborales. ■



Nuevo local está ubicado en San Miguel.

PROYECTO EN EL CONGRESO

CAN con rango de ley

● Doctor César San Martín entregó iniciativa legislativa a titular del Parlamento, Daniel Abugattás.

Un proyecto de ley que propone crear con rango ley la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) presentó el Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro, al Presidente del Congreso de la República, Daniel Abugattás Majluf.

Con esta gestión, la máxima autoridad judicial cumplió el encargo que le encomendó la CAN en su sesión del 4 de julio: presentar esta iniciativa ante la representación parlamentaria, previa aprobación de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia.

El titular del Congreso, Daniel Abugattás, se comprometió a darle el trámite correspondiente a la brevedad posible.

En la exposición de motivos del proyecto se refiere que mediante Decreto Supremo N° 016-2010-PCM, del 28 de enero de 2010, se creó la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.

Añade que no obstante lo avanzado, y habiendo mucho por hacer en este tema, se está ahora ante un esfuerzo multisectorial, que trasciende marcos de coordinación propios de un Decreto Supremo emitido por el Poder Ejecutivo.

Las funciones de la CAN conforme al proyecto son: proponer políticas de mediano y largo plazo para la lucha contra la corrupción, asegurar el cumplimiento del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción, plantear iniciativas legislativas para cubrir vacíos legales o pro-

poner cambios, fortaleciendo el sistema que dificulte o impida la comisión de actos de corrupción, y asegurar el cumplimiento de Tratados internacionales sobre esta materia en los que el Perú sea parte.

Estará conformada por los Presidentes del Poder Judicial, Tribunal Constitucional y Consejo Nacional de la Magistratura, el Fiscal de la Nación, el Contralor General de la República, el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Justicia, los Presidentes de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), la Alcaldesa de la Municipalidad de Lima, el Secretario Técnico del Foro del Acuerdo Nacional, Presidente de CONFIEP, el Director Ejecutivo del PROÉTICA, y un Coordinador General. La Defensoría del Pueblo actuará en calidad de observadora. ■



Presidente del Congreso Daniel Abugattás.

Presidente del Poder Judicial en Moquegua y Tacna

● Intercambió puntos de vista con los jueces y autoridades locales, regionales y representantes de la sociedad civil.



Sesión de Sala Plena en Corte Superior de Moquegua.

El doctor César San Martín Castro realizó una visita de trabajo a los Distritos Judiciales de Moquegua y Tacna, con la finalidad de recoger información sobre el estado de la justicia en esta región sur del país, e intercambiar puntos de vista con los jueces y autoridades locales, regionales y representantes de la sociedad civil.

Las actividades del Presidente del Poder Judicial se iniciaron en Moquegua con una reunión de Sala Plena en la que participaron además de los Jueces Superiores titulares de este Distrito Judicial, los magistrados Supremos que lo acompañaron en esta gira por el sur, doctores Vicente Walde Jáuregui, Víctor Prado Saldarriaga y Ana María Aranda Rodríguez.

Durante el encuentro, el presidente de la Corte moqueguana, Moisés Quispe Auca, dio detalles de la labor realizada hasta la fecha, destacando que su gestión está basada en cinco puntos: acceso a la justicia, celeridad,

descarga procesal, seguridad ciudadana y lucha frontal contra la corrupción.

El doctor San Martín dijo: “este encuentro ha sido un diálogo amplio y franco donde hemos conocido los problemas, fortalezas, debilidades e inquietudes y hemos mostrado nuestra disposición a colaborar por un mejor servicio de impartición de justicia”.

Destacó que la celeridad y la línea de aceptación de la justicia en Moquegua es una de las mejores del Perú si la comparamos con la media nacional. “Me llevo un conjunto de peticiones de los jueces para realizar una mejor labor y de la comunidad, buscando siempre que el servicio de justicia responda en los estándares que pide la ciudadanía”, anotó.

Con las principales autoridades

Posteriormente, el doctor San Martín Castro se entrevistó de manera conjunta con el titular del Gobierno Regional de Moquegua, Martín Vizcarra Cornejo, y el alcalde provincial Alberto Coayla Vilca, para evaluar posibles acuerdos de cooperación interinstitucional. Después dialogó con el decano del Colegio de Abogados de Moquegua, doctor Víctor Cornejo Rodríguez.

Hizo lo propio con el burgomaestre del Centro Poblado de Chenchen, Willy Coayla; la gobernadora de Moquegua, Marlene Céspedes, y con la Jefa de la Defensoría del Pueblo de la región, Verónica Paredes Rodríguez.

Inmediatamente después inauguró el sistema de riego por aspersión del Centro de Capacitación y Recreación de la Corte Superior de Moquegua, que se encuentra ubicado en el Centro Poblado de Chenchen.

Continúa ▶



Presidente de la Corte Superior de Tacna, Mario Gordillo Cossio.



Frontis de la Corte Superior de Tacna.

Sigue ▶

En Tacna

El doctor César San Martín durante su estadía en Tacna se reunió con los Jueces Superiores, quienes, según dijo a la prensa, le solicitaron apoyo logístico y otros requerimientos para el mejor desarrollo de sus labores.

Luego participó en la ceremonia por el 82 aniversario de

reinstalación de la Corte Superior de Tacna, la cual contó con la presencia de las principales autoridades de la región.

Posteriormente recibió al alcalde provincial, Fidel Carita Monroy; al vicepresidente del Gobierno Regional, Frankie Kuong Delgado, y al decano del Colegio de Abogados de Tacna, Edwar Villa López, con quienes intercambió

ideas para una colaboración mutua entre las instituciones que representan. .

En esa ciudad, dispuso que la Oficina Desconcentrada de Control la Magistratura (ODECMA) de la Corte Superior de Justicia de Tacna efectúe una auditoría a las libertades por beneficios penitenciarios otorgadas por los órganos jurisdiccionales de este Distrito Judicial.

Subrayó que si ODECMA advierte el incumplimiento de los deberes judiciales por parte de los jueces se tendrán que abrir los procesos disciplinarios respectivos y, de ser el caso, dictarse las sanciones que correspondan.

Cifras positivas

Manifestó estar sorprendido por las cifras altamente positivas que le han mostrado sobre el desempeño de esta Corte Superior. Además dijo que la producción jurisdiccional de este Distrito Judicial está muy bien si se le compara con la producción media nacional.

También expresó que ha dispuesto la conformación de tres Equipos Jurisdiccionales para que colaboren con la descarga procesal. ■

También estuvo en La Libertad

El doctor San Martín también efectuó una visita de trabajo al Distrito Judicial de la Libertad, donde se reunió con magistrados y las autoridades de la región para conocer directamente la calidad del servicio de justicia que se ofrece a los ciudadanos de esta región.

Presidió una sesión de Sala Plena Extraordinaria con la participación de Jueces Superiores de este Distrito Judicial, con quienes intercambió puntos de vista acerca de uno de los temas coyunturales: seguridad ciudadana, y otros relacionados con el servicio de impartición de justicia.

Luego sostuvo reuniones por separado con el Presidente del Gobierno Regional de La Libertad, ingeniero

José Murgia Zanier; y después con el decano del Colegio de Abogados de esta región, doctor Santos Urtecho Benítez, en la sede de la Corte Superior.

Posteriormente, en el Palacio Municipal de Trujillo, fue recibido por



Sala Plena en Corte de la Libertad.

el alcalde provincial, ingeniero César Acuña Peralta.

Con las referidas autoridades, el Presidente del Poder Judicial, conversó sobre temas comunes, y analizó la posibilidad de suscribir acuerdos que permitan una acción coordinada entre las instituciones del Estado que representan, y así contribuir a un servicio de justicia, eficiente y eficaz, que dé seguridad y garantías a los ciudadanos de esta región.

También inauguró y entregó los múltiples servicios implementados en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de esta ciudad, en aras de una resocialización efectiva de los adolescentes infractores que alberga. ■

Sobre gobernabilidad democrática y crisis del Estado

● **Exvicepresidente de Guatemala Eduardo Stein expuso sobre la realidad política y social en América Latina.**

El exvicepresidente de la República de Guatemala (2004 – 2008), doctor Eduardo Stein Barrillas, fue el expositor de la sexta sesión de la Cátedra de la Corte Suprema, realizada el pasado 10 de agosto en el Palacio Nacional de Justicia, que coincidió con los actos por el Día del Juez.

En su ponencia titulada “Los desafíos de la gobernabilidad democrática y la crisis del Estado”, abordó diversos tópicos de la situación política y social de los países de América Latina, entre ellos, el Perú.

Refirió que un sistema de justicia eficaz y supervisado por la ciudadanía con criterio de transparencia en los procesos de nombramiento y promoción de jueces, así como en los sistemas de vigilancia sobre el progreso de los juicios, es absolutamente indispensable para el funcionamiento de un Estado democrático.

Añadió que sin un aparato de justicia que funcione y sin una ciudadanía organizada que se apunte a colaborar, la agenda de seguridad ciudadana en un Estado es imposible.

Problemas de gobernabilidad

En su disertación, que se prolongó durante una hora, hizo un enfoque de los problemas de gobernabilidad que afrontan los países de América Latina que, según dijo, en todos ellos son parecidos, y desarrolló a continuación cinco ideas y conceptos de gobernabilidad: La visión del Perú desde la perspectiva de otros países de América Latina, la inclusión social, la seguridad ciu-

dadana, las agendas indígenas y el acceso de sus poblaciones a los servicios públicos, así como la integración regional a partir de intereses comunes para el desarrollo.

Refirió que en general en América Latina se encuentran elementos parecidos. “Estamos cercanos a una crisis compleja, cuyos síntomas más evidentes ya están entre nosotros, porque acarreamos una deuda social no resuelta desde la época de la Conquista, con nuevos problemas para los cuales el Estado no está preparado”, subrayó.

Agendas indígenas

Respecto de las agendas indígenas latinoamericanas dijo que expresan una aspiración de esos pueblos a las oportunidades de desarrollo y, sobre todo, a tener servicios públicos fundamentales como los tienen las poblaciones urbanas.

Esta situación, sostuvo, exige esfuerzos para soluciones a nivel regional e interno de cada país y, en este último caso, el peso exclusivo se le otorga al Gobierno Central (Ejecutivo), mientras el Congreso se separa de esas responsabilidades, porque raras veces entran a las agendas legislativas las demandas de los pueblos indígenas.

Indicó que todos estos “desarreglos” terminan en el sistema judicial. “Lo que el Ejecutivo deja de atender debidamente y lo que la Legislatura obvia, esconde y mete bajo la alfombra terminan en el sistema de justicia incrementando el número de expedientes que nunca se van a resolver”, remarcó.

Al final de la disertación, el Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín, le entregó un plato recordatorio al destacado conferencista en reconocimiento a su importante exposición. ■



Exvicepresidente de Guatemala Eduardo Stein.



Visitaron exposición museográfica más de tres mil personas.

EXPOSICIÓN MUSEOGRÁFICA

CARAL se exhibe en Palacio de Justicia

Con singular éxito se viene desarrollando desde el 22 de agosto en el Palacio Nacional de Justicia la exposición museográfica “Caral, la civilización más antigua de América y la formación del primer Estado peruano”.

Miles de personas, entre niños, jóvenes, adultos y turistas han visitado esta interesante muestra que exhibe el pasado de una de las civilizaciones más antiguas del planeta como es Caral. La exposición estará abierta hasta el 24 de setiembre próximo.

Durante la inauguración, el doctor César San Martín Castro instó a policías, fiscales y jueces, a ser agentes activos para denunciar, detectar, investigar, juzgar y, en su momento, condenar con penas severas a quienes atentan contra el patrimonio arqueológico y cultural de nuestro país.

Refirió que lo mínimo que pueden hacer los peruanos, sin distinción, es defender fervientemente este patrimonio, que reflejan un rico pasado histórico y sus monumentos arqueológicos, y tampoco se puede ser condescendiente

cuando se sufre un atentado contra los bienes culturales del país.

Asimismo, la doctora Ruth Shady Solís, Jefa de la Zona Arqueológica Caral, Unidad Ejecutora 003 del Ministerio de Cultura, pidió al Poder Judicial que sancione a los destructores de ese patrimonio e imponga la penas privativas de la libertad que contempla el Código Penal.

Indicó que actualmente existen 21 juicios por la destrucción del Valle de Supe, donde se desarrolló la civilización de Caral hace más de 4,000 años. ■



Dra. Ruth Shady Solís.



Réplica de la mujer de la cultura Caral.



Muestra congregó gran número de visitantes.

Poder Judicial p en materia de seg

Doctor César San Martín dio detalles de medidas urgentes, y de mediano y l

El Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro, presentó ante el país y la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República, una serie de medidas urgentes, y de mediano y largo plazo para contribuir a enfrentar eficazmente la criminalidad violenta persistente en nuestra sociedad.

Las propuestas están contenidas en el documento “Agenda Judicial de Seguridad Ciudadana”, el pasado 23 de agosto, que fueron dadas a conocer durante la sesión del grupo de trabajo parlamentario que trata este tema y preside el congresista Renzo Reggiardo.

La máxima autoridad judicial detalló cada una de las medidas, explicó sus bondades, sus efectos y consecuencias, algunas de ellas de carácter institucional, que ya están vigentes, y otras que implican la intervención del Congreso de la República.

Los legisladores de la citada Comisión, como el propio Reggiardo, Luis Iberico, Rosa Mavila, Luisa María Cuculiza, Octavio Salazar, entre otros, destacaron las iniciativas expuestas y expresaron su voluntad de apoyar aquellas que requieran de la aprobación del Parlamento.

Medidas urgentes

Dentro de las medidas urgentes o de ejecución inmediata está la disposición de que el Órgano de Control de la Magistratura (OCMA) programe visitas de inspección e informativas a las Cortes Superiores a fin de auditar la labor jurisdiccional y, en su caso, proponga las medidas correctivas que correspondan.

También se ha requerido a la OCMA un informe respecto a la

aplicación de los beneficios penitenciarios y se han dictado un conjunto de circulares recomendando a los jueces cómo actuar en estos temas.

Dichas circulares están referidas a la correcta interpretación y aplicación de beneficios penitenciarios, determinación judicial de la pena, concurso real de delitos, reincidencia y habitualidad, revocatoria de beneficios penitenciarios en el proceso penal declarativo de condena, medidas alternativas a la pena privativa de la libertad y prisión preventiva (reglas para apreciar la peligrosidad procesal y evitar la excarcelación por vencimiento de plazo).

Medidas de mediano y largo plazo

Se ha encargado a la Comisión de Seguridad Ciudadana del Poder Judicial presidida por el doctor San Martín e integrada por los doctores Aldo Figueroa, Felipe Villavicencio, Gonzalo del Río y Alexei Sáenz la elaboración de un grupo de propuestas en materia legislativa, orgánica administrativa y jurisprudencial.

En el ámbito legislativo, a la vez, se proponen propuestas en materia de derecho penal, procesal penal y de ejecución penal.

En materia procesal penal, se sugiere, por ejemplo, adelantar el Código Procesal Penal en los asuntos referidos a la confesión sincera, los presupuestos materiales de la prisión preventiva y los procesos inmediatos. Además, la institución de un procedimiento de unificación de penas, y adop-



Paquete de medidas anunciadas buscan frenar la cri

tar las medidas necesarias para la implementación de la notificación electrónica en todos los Distritos Judiciales del país.

En materia de ejecución penal se proponen modificar el Código de Ejecución Penal en la aplicación de la redención de la pena; para que el beneficio de la semilibertad no sea aplicable a reincidentes no habituales, así como a delitos de cierta gravedad.

También para establecer de forma legal las decisiones e impugnación de los beneficios penitenciarios como son la semilibertad y la decisión condicional, e incorporar criterios para la aplicación de grilletes electrónicos.

En materia penal, se plantea incorporar todas las reglas de medición de penas del proyecto de 2010 en los delitos violentos y de comisión permanente que atentan contra la seguridad ciudadana, así como de circunstancias agravantes

Continúa ▶

resentó agenda uridad ciudadana

largo plazo, que contribuirán poner freno a la criminalidad que azota al país.



riminalidad.

Sigue ▶

referidas a la delincuencia patrimonial violenta, y que no han sido fijadas por el legislador (secuestro, extorsión, etc.).

Asimismo, modificar el Có-

digo Penal en lo referente a la asociación ilícita, así como definir en la Parte General del Código Penal el concepto de delito grave, así como los conceptos de banda y organización criminal.

Ámbito orgánico administrativo

En el ámbito orgánico se ratifica la propuesta del Proyecto de Ley de creación de la Corte Superior Nacional, el Orden Judicial de Jueces Inspectores, la autorización al Presidente del Poder Judicial a adoptar medidas de urgencia frente a situaciones

de carácter excepcional, el desplazamiento de jueces a lugares cercanos a las comisarías o cárceles, y la formación de Equipos de Apoyo Judicial para potenciar la descarga del trabajo judicial y superar la mora procesal.

Ámbito jurisprudencial

Finalmente, a nivel jurisprudencial, el doctor San Martín explicó que el Poder Judicial realiza de manera constante Plenos Jurisprudenciales para una adecuada interpretación de las normas, y así evitar que hechos lamentables queden impunes o delincuentes aprovechen determinados mecanismos para salir en libertad y vuelvan a delinquir.

Expresó que el Pleno Jurisdiccional Penal Supremo del año 2011, que incluye el Foro “Participación Ciudadana” ha incluido varios temas relevantes referidos a la seguridad ciudadana, destacando entre ellos “El régimen de beneficios penitenciarios en los delitos de terrorismo y criminalidad organizada presupuestos, requisitos y límites”, “La valoración de la prueba en los delitos contra la libertad sexual: criterios y reglas para su aplicación”. ■

Reunión con titulares de Cortes Superiores

Para abordar el tema de la seguridad ciudadana y otros relacionados con propuestas para mejorar el servicio de impartición de justicia, el doctor César San Martín Castro se reunió con los titulares de las 31 Cortes Superiores de Justicia de la República, el pasado 11 de agosto en Palacio de Justicia.

Los Presidentes de Corte se comprometieron a presentar en un plazo breve planteamientos e ideas, que permitan a la Presidencia del Poder Judicial elaborar

alternativas integrales de carácter normativo o administrativo que contribuyan a mejorar la seguridad ciudadana en el país.

En la cita, la máxima autoridad judicial los exhortó reunirse con los jueces de la especialidad penal de su Distrito Judicial y especialistas para elaborar sus propuestas.

Comentó la percepción ciudadana que considera que los jueces no estarían aplicando debidamente la ley para sancionar a la delincuencia.

En ese sentido, se dirigió a los Presidentes de Corte donde está vigente el nuevo Código Procesal Penal, porque la población percibiría como excesivamente garantista esta herramienta procesal y no como una norma que dé seguridad a los ciudadanos.

En la reunión participaron además el Jefe del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, Eloy Espinosa - Saldaña Barrera, y otros funcionarios judiciales. ■



Circulares fijan pautas para el otorgamiento de beneficios penitenciarios.

MEDIDAS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Precisiones para otorgar beneficios penitenciarios

●Circular dispone que jueces deben examinar la naturaleza del delito cometido, personalidad y peligrosidad del sujeto.

La Presidencia del Poder Judicial aprobó una Resolución - Circular mediante la cual fija las pautas que los jueces y juezas de la República deben observar para la concesión o no de los beneficios penitenciarios que soliciten las personas condenadas, medida incluida en la Agenda Judicial de Seguridad Ciudadana para enfrentar la criminalidad creciente en el país.

La disposición precisa en uno de sus artículos que, siendo la naturaleza jurídica de los beneficios penitenciarios de semilibertad y liberación condicional la de un estímulo o incentivo (y no la de un derecho), el cumplimiento de los presupuestos formales previstos en los artículos 49 y 54 del Código de Ejecución Penal, no asegura su otorgamiento.

Asimismo, establece que el órgano jurisdiccional ha de justificar, mediante la motivación pertinente con absoluta claridad y rigor jurídico, la estimación o desestimación del beneficio penitenciario.

Además, insta a los jueces y juezas a examinar críticamente el informe de la administración penitenciaria sobre el grado de readaptación del interno, informe que, como bien se aclara, no es vinculante.

En ese sentido, refiere el documento, los jueces y juezas pueden ordenar, dentro de plazos breves, que se amplíe y complete el referido Informe, así como disponer la realización de una pericia, la elaboración de informes por las autoridades o personas jurídicas o la actuación de diligencias que resulten indispensables para la justa decisión del beneficio penitenciario solicitado.

A tener en cuenta

La Resolución - Circular, asimismo, en uno de sus considerandos, indica que el juez debe examinar “la naturaleza del delito cometido”, es decir, la gravedad objetiva y la trascendencia social del hecho punible.

También debe evaluar la

“personalidad del agente”, esto es, sus características individuales en atención al delito cometido, su nivel de inserción en el mundo criminal y los valores que lo rigen, su conducta en el establecimiento penitenciario, y su actitud ante el delito perpetrado y la víctima, incluyendo las acciones realizadas para reparar el daño generado en sus diversos planos, no sólo el material o económico.

Además, debe apreciar la “peligrosidad del agente”, es decir, su predisposición al delito, ingresos carcelarios, condenas dictadas, actividades previas a su ingreso al establecimiento penitenciario, vida laboral y familiar, domicilio; así como, y desde la perspectiva del Código Penal, la reincidencia o habitualidad.

Finalmente, en la circular se precisa que se ha de tener presente que la concurrencia de alguna de estas circunstancias negativas, entre otras de nivel o jerarquía superior similar, excluye toda posibilidad de concesión del beneficio penitenciario. ■

Anularán de oficio antecedentes policiales

● **Presidencia de Poder Judicial observa que muchos de estos registros siguen vigentes a pesar de que las personas cumplieron condena o fueron absueltas.**

La Presidencia del Poder Judicial estableció a través de una Resolución Circular que el trámite de anulación y/o cancelación de los antecedentes policiales será realizado de oficio por los órganos jurisdiccionales competentes, como parte del procedimiento de rehabilitación de las personas.

Asimismo, dispuso que los jueces actúen de la misma manera cuando el proceso judicial hubiera culminado con auto de sobreseimiento o sentencia absolutoria firme o cualquier otra forma de resolución judicial, que declare la extinción de la responsabilidad o el archivo de la causa.

Para tal efecto, indica la resolución, los órganos jurisdiccionales deberán remitir copia certificada de las resoluciones antes señaladas para que así se proceda a la anulación de los antecedentes policiales correspondientes.

Además, dispuso que a fin de evitar un retardo burocrático en este trámite, los órganos jurisdiccionales deben consignar los datos completos de la persona y dirigir los documentos al Jefe del Departamento de Anulación de Antecedentes Policiales de la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, con sede en Lima, en la avenida Aramburú N° 550 – Surquillo.

En uno de los considerandos de la resolución, la Presidencia del Poder Judicial manifiesta que se observa que muchos de los antecedentes policiales siguen vigentes, pese a que la persona cumplió su condena y/o medida de seguridad que le fue impuesta por sentencia firme.

Añade que se advierte que existen otros casos en los que se mantienen vigentes los anteceden-

tes judiciales de personas cuyos procesos fueron archivados o concluyeron con sentencia absolutoria.

Esta situación, agrega, ocasiona una grave afectación a sus derechos fundamentales, pues al

registrar este tipo de antecedentes son víctimas de arresto o detenciones por intervenciones policiales, lo que genera a su vez la interposición de demandas de hábeas corpus por detenciones arbitrarias. ■



Presidencia del Poder Judicial emitió circular sobre el tema.

CORTE SUPERIOR DE LIMA

Jueces deben publicar resoluciones en página Web

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima, doctor Héctor Lama More, hizo un llamado a todos los magistrados para que cumplan con publicar, en su totalidad, las resoluciones y sentencias emitidas por sus despachos, en la página Web del Poder Judicial, con la finalidad de brindar mayor transparencia.

“Al cumplir esta directiva estamos otorgando un mejor servicio a los abogados y litigantes,

quienes ya no tendrán que trasladarse hasta el Juzgado para obtener su resolución, sino que desde su casa o cualquier otro lugar podrán ingresar a la Página Web del Poder Judicial y descargarlo”, refirió el doctor Lama More.

Estas declaraciones las brindó durante la visita a los Juzgados de Paz Letrado de Chorrillos, el 24 de agosto pasado, donde llegó con la finalidad de conocer los avances y problemas en los diferentes órganos jurisdiccionales. ■

Convenios para capacitación de jueces y servidores

● Poder Judicial suscribió acuerdos con Centro Internacional de Derecho y Economía (CINDE), universidades Antonio Ruiz de Montoya y Pontificia Universidad Católica, y Academia de la Magistratura.



Acuerdos suscritos protegen autonomía e independencia de los jueces.

Con el propósito de potenciar las capacidades de los jueces, personal administrativo y jurisdiccional, y demás funcionarios, el Poder Judicial suscribió en las últimas semanas importantes convenios con diversas instituciones de primer nivel de nuestra capital.

El primer convenio marco se concretó con el Centro Internacional de Derecho y Economía

(CINDE) para establecer niveles de coordinación y cooperación en el desarrollo de actividades académicas de investigación, capacitación y actualización de jueces, funcionarios, personal auxiliar y administrativo del Poder Judicial.

El acuerdo fue suscrito el 22 de agosto en una ceremonia pública por el doctor César San Martín Castro, Presidente del Poder Judicial, y Delia Revoredo Marsano, titular del CINDE. Consta de diez cláusulas y tendrá un vigencia de dos años.

Ambas instituciones se comprometen a organizar y desarrollar jornadas de capacitación, conferencias, seminarios y otras de índole jurídico, compartir experiencias en investigaciones de interés común, así como a otorgar becas y facilidades de pago en aquellas actividades que se programen.

Con UARDM

El segundo convenio se suscribió el 23 de agosto, entre el doctor César San Martín Castro y el rector de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARDM), Juan Carlos Morante, y permitirá también la ejecución de actividades de capacitación, conferencias, cursos, seminarios – talleres y otros.



Dra. Delia Revoredo.



Juan Carlos Morante.

Continúa ▶

Acuerdos protegen autonomía e independencia

El doctor César San Martín manifestó que ha suscrito varios acuerdos con diferentes instituciones de múltiples perspectivas, pero siempre cuidando que no se afecte la autonomía institucional ni la independencia de los jueces.

En ese sentido, recordó los convenios firmados y actividades realizadas con instituciones como, entre otras, SERVIR, OSCE o la Contraloría General de la Repú-

blica, o con universidades como ESAN, Universidad San Martín de Porres, Universidad de Piura, Antonio Ruiz de Montoya, San Marcos, Pontificia Universidad Católica del Perú, San Luis Gonzaga de Ica, y otras de cooperación internacional, con quienes se desarrollan cursos de capacitación.

San Martín aclaró también que se seguirá con esta línea de trabajo, estando pendiente de firma un con-

venio con la Universidad San Martín de Porres y otro con la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, que deben materializarse próximamente.

Indicó que todas estas actividades expresan objetivamente una voluntad constante de capacitación y una perspectiva de trabajo plural en busca de la excelencia, evitando la manipulación y los sesgos que no se condicen con una enseñanza adecuada. ■

El doctor San Martín consideró que un juez no sólo debe conocer de Derecho, sino debe ser una persona integral con un conjunto de conocimientos que le permita entender el contexto en el cual desarrolla su misión de impartir justicia.

A su turno, Juan Carlos Morante reflexionó en el sentido de trabajar en conjunto para el engrandecimiento social y moral de nuestra patria. Sostuvo que el convenio busca contribuir a conseguir un mejor ejercicio de la justicia y del Derecho. El acuerdo tendrá una vigencia de dos años.

Con PUCP

Posteriormente, la máxima autoridad judicial y el Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Marcial Rubio Correa, firmaron dos convenios de colaboración.

Con las acciones que se realicen a través del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP (IDEHPUCP), se ayudará a mejorar el trabajo de persecución procesal de los delitos de corrupción y otros temas.

La PUCP se compromete a hacer llegar a la Corte Suprema sugerencias vinculadas al tratamiento dado a los delitos contra la administración pública, a efectos que, de ser considerado pertinente por las autoridades del Poder Judi-



Dr. Marcial Rubio.

cial, se evalúe su estudio en eventuales Plenos Jurisdiccionales.

Asimismo, a organizar talleres regionales de capacitación para magistrados referidos a delitos contra la administración de justicia, teoría de la prueba y otros aspectos conexos. También se buscará facilitar el acceso a información sobre normas, jurisprudencia y doctrina especializada en materia de corrupción, mediante la creación de una plataforma virtual de difusión y de consulta, incluyendo un boletín electrónico especializado.

Finalmente, a formar grupos de interés con magistrados del Poder Judicial que participen en los talleres de capacitación, a efectos de discutir aspectos relevantes de los casos de corrupción.

Con AMAG

Con el mismo propósito, el 1 de setiembre, el doctor César San Martín Castro, y el Presidente

del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura (AMAG), doctor Francisco Távara Córdova, firmaron otro acuerdo.

En este caso, las actividades de capacitación privilegiarán el uso de la metodología activa y participativa, y el método del caso, y estará dirigida a jueces y personal jurisdiccional.

El convenio estipula expresamente, dijo el doctor Francisco Távara, la capacitación en el nuevo método del caso que, dijo, se usa en las escuelas de negocios de las democracias del mundo más avanzadas.

Merced al documento suscrito, los funcionarios de la AMAG tendrán acceso a la información jurisdiccional de los despachos judiciales.

Además, permitirá la creación de un Banco de Expedientes de casos judiciales concluidos, que servirán de estudio e investigación por parte de los funcionarios de la AMAG, y que luego serán aplicados en los programas de capacitación. ■



Dr. Francisco Távara Córdova.

Dos ganadores del Premio a la Excelencia Judicial

● Fueron reconocidos el Juez Superior Titular Ramiro Bustamante Zegarra y el auxiliar jurisdiccional Jenrry Enciso Lobatón.

En una ceremonia especial, el Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro, hizo entrega del reconocimiento público a los ganadores del Premio a la Excelencia Judicial, edición 2009 – 2010, el pasado viernes 12 de agosto.

En la categoría de Jueces Superiores fue premiado el doctor Ramiro Antonio Bustamante Zegarra, Juez Superior Titular de la Primera Sala Civil de la Corte Su-



Dr. Ramiro Antonio Bustamante Zegarra.

perior de Justicia de Arequipa. Se destacó su amplia trayectoria, capacidad en el trabajo y los valores que aplica diariamente en el desempeño de sus funciones. Además, en el Año Judicial 2008, logró el primer lugar en el ranking de producción jurisdiccional.

Jenrry Enciso Lobatón, auxiliar jurisdiccional del Juzgado Penal Liquidador de Sicuani de la Corte Superior del Cusco, fue distinguido en la categoría de Auxiliares Jurisdiccionales. Fue propuesto para el premio por ser un servidor altamente ejecutivo, contribuir a la celeridad de los procesos judiciales y entrega total a sus labores. En el año 2006 fue declarado como el mejor trabajador judicial.

El doctor San Martín explicó que el objetivo del Premio a la Excelencia Judicial es la promoción de la eficiencia de los servicios judiciales de cara a la sociedad. Sostuvo además que persigue el reconocimiento y estímulo a la innovación y al buen desempeño profesional de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales.

Resaltó que los ganadores de esta segunda edición del premio fueron elegidos luego de una rigurosa selección entre 50 candidatos propuestos por las Cortes Superiores a nivel nacional. Se tomó en cuenta la productividad, la calidad del servicio, probidad, el compromiso con los valores democráticos y el profundo respeto a los principios de independencia e imparcialidad judicial.

La responsabilidad de elegir a los ganadores del premio, edición 2009 – 2010 recayó primero en un Jurado Precalificador integrado por las siguientes personalidades: Andrés Echevarría Adrianzén, Enrique Zileri Gibson, Raúl Vargas Vega, Ricardo Vega Llona y Juan Paredes Castro; y por un Jurado Calificador conformado por Óscar Alfaro Álvarez, Luis Bustamante Belaúnde, Ilse Wisotzki Loli, Carlos Fernández Sesarego y Francisco Miró Quesada Rada. ■



Jenrry Enciso Lobatón.

El premio

Tanto el Juez Superior Titular doctor Ramiro Bustamante Zegarra como el auxiliar jurisdiccional Jenrry Enciso Lobatón fueron reconocidos cada uno con un bono económico que será invertido en actividades de capacitación, que les permitan elevar su nivel profesional y de servicio

a la comunidad.

Además recibieron una medalla, una campanita de oro y un diploma de honor. Ambos galardonados, agradecieron este estímulo, y dijeron que este incentivo motiva a los jueces y servidores judiciales a esforzarse más para ser mejores cada vez mejores. ■

Fiesta deportiva en Huancayo



Con la consagración de la Corte Superior de Arequipa como ganadora absoluta del certamen, concluyeron los IX Juegos Nacionales Judiciales 2011, realizados en la ciudad de Huancayo con la participación de 34 delegaciones y 1,500 deportistas de diversas disciplinas.

Fue una gran fiesta deportiva de confraternidad que unió a la familia Judicial del país. En cada partido los protagonistas de los equipos demostraron garra, coraje, destreza, habilidad en las disciplinas defendiendo los colores de su sede judicial. Al final los ganadores recibieron trofeos y medallas otorgadas por CAFAE del Poder Judicial y la Corte Superior de Junín. ■



- | | |
|---|---|
| 1.- CSJ Cusco 1 puesto fulbito damas | 4.- CSJ Lima Norte 1 puesto futbol master |
| 2.- CSJ Arequipa 1 puesto tenis de mesa damas | 5.- CSJ San Martín 1 puesto fulbito libre |
| 3.- CSJ Ayacucho 1 puesto basquet varones | 6.- CSJ Puno 1 puesto basquet damas |



Los ganadores

Ganador de los IX Juegos Nacionales 2011

Corte Superior de Justicia de Arequipa

Fulbito libre

- 1.- CSJ San Martín
- 2.- CSJ Pasco

Fulbito master

- 1.- CSJ Lima Norte
- 2.- CSJ Tacna

Fulbito damas

- 1.- CSJ Cusco
- 2.- CSJ Ayacucho

Vóley damas

- 1.- CSJ Ucayali
- 2.- CSJ Cusco

Vóley varones

- 1.- CSJ Ancash
- 2.- CSJ Amazonas

Básquet varones

- 1.- CSJ Ayacucho
- 2.- CSJ ICA

Básquet damas

- 1.- CSJ Puno
- 2.- CSJ Junín

Ajedrez

- 1.- CSJ Tacna
- 2.- CSJ Lima Sur

Tenis de mesa damas

- 1.- CSJ Arequipa
- 2.- CSJ Apurímac

Tenis de mesa varones

- 1.- CSJ Arequipa
- 2.- CSJ Pasco

Atletismo damas

- 1.- CSJ Ayacucho
- 2.- CSJ Moquegua

Atletismo varones

- 1.- CSJ Ucayali
- 2.- CSJ Arequipa

Desfile inaugural

- 1.- CSJ Huancavelica
- 2.- CSJ Apurímac

ANCASH

Visita

A fin de verificar in situ los procesos penales donde se hayan otorgado beneficios penitenciarios o libertad condicional, la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), a través de su Unidad de Visitas y Prevención llegó recientemente a la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Esta acción de control estuvo a cargo del magistrado de Primera Instancia, doctor Carlos Gómez Arguedas, quien después de mantener una reunión de coordinación con el Presidente del Distrito Judicial de Ancash, doctor Abraham Melquiades Vílchez Castro, se trasladó a los órganos jurisdiccionales de las provincias ubicadas en el Callejón de Huaylas, para recabar la información necesaria y se lleve a cabo las investigaciones correspondientes.



Dr. Abraham Vílchez Castro, Presidente de la Corte de Ancash, y el Magistrado de Primera Instancia de la OCMA, Dr. Carlos Gómez Arguedas, en una reunión de coordinación.

AMAZONAS

Aniversario

La presidenta de la Corte Superior de Amazonas, Esperanza Tafur Gupioc, hizo un llamado a los Jueces y Juezas a reafirmar su compromiso de seguir redoblando esfuerzos para cumplir con las metas anheladas, durante su discurso de orden por el aniversario de ese Distrito Judicial conmemorado recientemente.

La magistrada dijo que ya que son 69 años que Amazonas cuenta con un órgano jurisdiccional, y que la Corte Superior ya no es una pequeña, sino mediana, que en los últimos tiempos ha crecido, consolidando este Poder del Estado para que la administración de justicia sea pronta, oportuna, eficiente y eficaz.



Dra. Luz Carolina Vigil Curo, Dr. Delmiro Carrasco Garcia, Dra. Esperanza Tafur Gupioc, Dr. Hugo Mollinedo Valencia.

CALLAO

Litigación oral



Profesor Javier Momethiano Santiago dictó la conferencia de la tercera sesión del Taller de Litigación Oral de la Corte del Callao.

Magistrados del Poder Judicial, de la Fiscalía y defensores públicos participaron en la cuarta sesión del Taller de Litigación Oral que organiza la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao a cargo del doctor Daniel Peirano Sánchez y el director de dicho taller, Gastón Molina Huamán, con la finalidad de perfeccionar conocimientos y experiencia en la aplicación del nuevo Código Procesal Penal (NCP) en este Distrito Judicial que está vigente desde el 1 de abril.

El catedrático Javier Momethiano Santiago presentó el tema “Importancia de la Teoría del Delito en la elaboración de la Teoría del Caso”, cuya metodología fue didáctica, además se intercambiaron opiniones, preguntas y respuestas que hicieron participar activamente a los asistentes.

LA LIBERTAD

Conciliación

Más del noventa por ciento de los procesos de índole laboral se resuelven vía la conciliación entre las partes, y las escasas demandas que llegan a juicio terminan en cinco o seis meses, con la puesta en vigencia de la Nueva Ley Procesal del Trabajo que recientemente cumplió su primer año de instalación en el Distrito Judicial de La Libertad.

El presidente de la Corte liberteña, titular de la Comisión Distrital de Implementación de la NLPT, Dr. Walter Ricardo Cotrina Miñano, destacó los logros alcanzados en este primer año de vigencia, resaltando que los principios de oralidad y publicidad imprimen a los procesos altos niveles de transparencia y seguridad jurídica para las partes que entablan un conflicto laboral.



Presidente de la Corte Superior de La Libertad, Walter Cotrina Miñano

PIURA

Software

Con la finalidad de mejorar el acceso a la justicia, la Corte Superior de Justicia de Piura y la Asociación para la Defensa de los Derechos de las Mujeres y Niños con discapacidad-ADEMUNIDIS, a través del programa “Justicia en tu Comunidad” instaló un software en evaluación, el cual permitirá a las personas invidentes y analfabetas que litigan en esta corte superior, realizar consultas sobre el estado de sus procesos judiciales.

Este programa lector de pantalla se encuentra instalado en el módulo de consultas judiciales de la sede judicial, el cual reproduce en voz sintetizada los contenidos de la página web del Poder Judicial y de cada uno de los links donde los litigantes pueden acceder a la información que brinda este poder del Estado.



La doctora Claudia Morán Morales de Vicenzi junto al ingeniero Carlos Ipanaqué Neira, administrador de red, supervisaron la instalación y prueba del software.



Personal de la Corte Superior de Piura

TUMBES

Capacitación

Para promover un mejor desempeño y fortalecer los conocimientos respecto a la función notarial de los señores Jueces de Paz, la Oficina Distrital de Justicia de Paz (ODAJUP) realizó el curso de capacitación, denominado: “Fortaleciendo la Función Notarial de los Jueces de Paz”, dirigido a los Jueces de Paz del Distrito Judicial de Tumbes.

La Justicia de Paz es un sector importante del Poder Judicial, ya que contribuye a superar algunas de las barreras de acceso a la justicia al encontrarse más cerca del ciudadano, al resolver de acuerdo a los criterios de la comunidad y al hablar el mismo idioma de los usuarios de este servicio.



Ratificados

Los Jueces Supremos titulares Javier Villa Stein, Jacinto Julio Rodríguez Mendoza y Jorge Alfredo Solís Espinoza fueron ratificados en sus cargos por el Consejo Nacional de la Magistratura por un nuevo período de siete años. Los magistrados superaron satisfactoriamente las evaluaciones a las que fueron sometidos. Felicitaciones

Honoris causa

Por su destacada trayectoria profesional como Juez, catedrático universitario e investigador académico, autor de numerosas obras jurídicas, y otros méritos, la Universidad Nacional Federico Villarreal y la Universidad Nacional de Piura, otorgaron recientemente el título de Doctor Honoris Causa al Presidente del Poder Judicial, César San Martín Castro.



En el Callao y en San Marcos

La Expojusticia, muestra itinerante que tiene como objetivo difundir, entre otros avances institucionales, las ventajas que aportan normas como el Nuevo Código Procesal Penal (NCP) o la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT), así como los aportes que brindan los servicios informáticos que la institución ha desarrollado para optimizar la calidad de su servicio y la atención a sus usuarios, se realizó exitosamente en el Callao y en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



Nuevo consejero

El Juez Superior doctor Luis Alberto Vásquez se incorporó como nuevo integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), en una breve ceremonia, la cual contó con la presencia de los demás integrantes de este órgano de gobierno y otros funcionarios judiciales.

El doctor Vásquez Silva se integró al CEPJ en representación de los Jueces Superiores ante dicha instancia de gobierno institucional para el periodo agosto 2011 – agosto 2013.



Taller

Con la participación de magistrados y funcionarios del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), el Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), y la Secretaría General de la Corte Suprema, se realizó el 5 y 6 de setiembre el Taller “El control disciplinario en el sistema de justicia peruano”,

El objetivo fue desarrollar el tema a través de mesas de trabajo y sesiones plenarias mediante la revisión del procedimiento administrativo sancionador, la delimitación del circuito jurisdiccional frente al ámbito disciplinario, los problemas de tipicidad, prescripción, caducidad, la proporcionalidad de las sanciones y medios impugnativos a nivel disciplinario.



Capacitación

Los servidores jurisdiccionales de las Salas Penales de la Corte Suprema de Justicia son capacitados en el curso-taller denominado “Investigación y Probanza de los hechos a partir del Derecho Probatorio”, acorde al Plan Anual de Capacitación de este Supremo Tribunal del presente año.

En tanto, los trabajadores de las Salas de Derecho Constitucional participan del curso “Derechos Previsionales en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional”. Entre los temas en discusión figuran los principios rectores del sistema de seguridad social en el Perú, el derecho a la pensión: contenido constitucionalmente protegido, el régimen del D. Ley N° 19990 y D. Ley N° 20530 y su tratamiento en la jurisprudencia del TC, entre otros.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SERVICIO DE CONSULTAS DE EXPEDIENTES JUDICIALES EN LÍNEA

Sala Penal Permanente - Sala Penal Transitoria



Haga su consulta:

- 1.-Ingrese al portal del Poder Judicial: www.pj.gob.pe
- 2.-Ir al link "CEJ Consultas de Expedientes Judiciales".
- 3.-Ingrese a la opción "Corte Suprema".
- 4.-Clic en "Ingresar a la Consulta".
- 5.-Seleccione: Sala Penal Permanente o Sala Penal Transitoria, según sea el caso.
- 6.-Llene los datos: tipo de recurso, número de recurso o número de expediente de procedencia. Sólo es necesario ingresar un criterio de búsqueda.
- 7.- Ingrese el código mostrado.
- 8.-Clic en "Buscar".

Ventajas:

- Es gratuito vía Internet.
- Puede hacerlo desde su casa, oficina o cabina pública.
- A toda hora.
- Desde cualquier lugar del Perú y del mundo.
- No tiene que viajar a Lima.
- Seguimiento virtual de todo el trámite ante la Corte Suprema.
- Obtiene copia impresa de la consulta y/o resolución ejecutoria.

¡Más transparencia! ¡Más acceso a la justicia!

